

HECHO RELEVANTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2024

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Presente

Ref.: ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FCIC
INMOBILIARIO LEY 27.260

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., de acuerdo con lo previsto en el artículo 81 del Título IX sección XXIII capítulo II de las Normas de esa Comisión Nacional de Valores, a efectos de informarles que, en reunión del día de la fecha, el Consejo de Calificación de esta Agencia - UNTREF ACR UP- ha resuelto subir la calificación del Fondo de la referencia de "A (cc)" a "A+(cc)".

Fondo	Calificación actual	Calificación anterior
Allaria Residencial CasasARG I FCIC Inmobiliario - Ley 27.260	A+(cc)	A(cc)

La presente suba de la calificación se fundamenta en la evaluación de los avances en las obras, de los proyectos de inversiones en activos específicos, que se han venido produciendo en los últimos trimestres. Estos avances han llevado a la finalización de seis edificios, con uno más a punto de ser concluido para finales de este mes.

Además, las entregas de posesión de las unidades en los distintos edificios se están realizando a un ritmo satisfactorio. En julio de 2024, se constituyó el consorcio de copropietarios del edificio Prima Caballito, lo que refuerza la solidez y el progreso del proyecto.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.

NORA RAMOS
Presidente
Función de Relaciones
con el Público